

Factura: 001-002-000096818

20200901055P02671

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
 NOTARIA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20200901055P02671					
- ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (19:00)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANTON ACHI WACIH ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906002522	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	NEHME ANTON LOURDES MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906885551	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ANTON NEHME MARIA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913463758	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ANTON NEHME ANA RITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912007523	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CURVAS		GUAYAQUIL			FARQUÍ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		114927.08					
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA							
ESCRITURA N°:		20200901055P02671					
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (19:00)					
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:		declaraciones de impuesto a la renta.					
OBSERVACIÓN:							

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)

ESCRITURA N°:	20200901055P02671
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (19:03)
OTORGA:	NOTARIA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
OBSERVACION:	

Se dio Primer y segundo
Testimonio.
8-09-2020.-


NOTARIO (S) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARIA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**



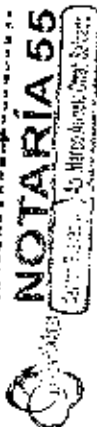
NÚMERO: 20200901055P02671.-----

CESIÓN DE LA NUDA PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INMDBILIARIA SANTA RITA C. LTDA., QUE DTORGAN LDS SEÑDRES WADIH ALFREDO ANTÓN ACHI Y LOURDES MARÍA NEHME ANTÓN, A FAVOR DE LAS SEÑDRAS MARÍA DE LDURDES ANTÓN NEHME Y ANA RITA ANTÓN NEHME.-----

CUANTÍA: US\$114.927,03.-----

DI: DOS COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veinte, ante mí, **ABDGADO MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO**, NOTARID TITULAR QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparecen por una parte, los señores **WADIH ALFREDD ANTÓN ACHI** y **LDURDES MARÍA NEHME ANTÓN**, quienes declaran ser ecuatorianos, casados entre sí, mayores de edad, ejecutivos, domiciliados en el Cantón Samborondón, kilómetro siete, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, teléfono celular número cero nueve nueve nueve uno cero cuatro nueve tres cero, correo electrónico **lourdesanton@hotmail.com**, compareciendo por sus propios derechos; por otra parte, la señora **MARÍA DE LOURDES ANTÓN NEHME**, quien declara ser ecuatoriana, casada, mayor de edad, ejecutiva, domiciliada en el Cantón Samborondón, en la Urbanización Palmar del Río, kilómetro cuatro de la Vía



1 Samborondón, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, teléfono
2 celular número cero nueve nueve nueve uno cero tres siete ocho
3 dos, correo electrónico info@diorvett.com, compareciendo por sus
4 propios derechos; y, finalmente, la señora **ANA RITA ANTÓN**
5 **NEHME**, quien declara ser ecuatoriana, casada, mayor de edad,
6 ejecutiva, domiciliada en el Cantón Samborondón, en la
7 Urbanización Palmar del Río, kilómetro tres de la Vía a
8 Samborondón, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, teléfono
9 celular número cero nueve nueve nueve uno cero tres siete ocho
10 dos, correo electrónico info@diorvett.com, compareciendo por sus
11 propios derechos. Los comparecientes declaran ser capaces para
12 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy Fe, en virtud de
13 haberme exhibido sus documentos de identidad. Bien instruidos en
14 el objeto y resultado de esta escritura, me presentan la minuta al
15 tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
16 Públicas a su cargo, sírvase a incorporar una por la que conste una
17 cesión de participaciones de INMOBILIARIA SANTA RITA C.
18 LTDA., por parte de sus titulares, contenida al tenor de las
19 siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**
20 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de esta
21 escritura pública las siguientes personas: (a) El señor **WAOIH**
22 **ALFREDO ANTÓN ACHI**, en su calidad de propietario de un mil
23 trescientas ochenta y cinco participaciones del capital social de
24 INMOBILIARIA SANTA RITA C. LTDA., en calidad de CEDENTE;
25 (b) la señora **MARÍA DE LOURDES ANTÓN NEHME**, en calidad
26 de CESIONARIA; y, (c) la señora **ANA RITA ANTÓN NEHME**, en
27 calidad de CESIONARIA. Todas las participaciones referidas
28 pertenecen al capital social de INMOBILIARIA SANTA RITA C.



1 LTDA. que en adelante se denominará como la "Compañía".
2 Comparece, además, la señora **LOURDES MARÍA NEHME**
3 **ANTÓN** en calidad de CÓNYUGE DEL CEDENTE, para efectos de
4 la autorización requerida por el artículo ciento ochenta y uno del
5 Código Civil.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
6 **Dos.Uno.-** Mediante escritura pública que autorizó el Notario
7 Cuarto del cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, el
8 veintitrés de mayo de mil novecientos sesenta y siete e inscrita en
9 el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiocho de julio del mismo
10 año, se constituyó INMOBILIARIA SANTA RITA C. LTDA.
11 **Dos.Dos.-** Mediante escritura pública que autorizó la Notaria
12 Vigésimo Octava del cantón Guayaquil, abogada Lucrecia Córdova
13 López, el diez de diciembre del dos mil catorce e inscrita en el
14 Registro Mercantil de Guayaquil el diez de julio del dos mil quince,
15 la Compañía absorbió mediante fusión a la sociedad anónima
16 "Predial de Inversionista Ayacucho S.A.", con su subsecuente
17 reforma de estatutos y aumento de capital social. **Dos.Tres.-**
18 Mediante escritura pública que autorizó el Notario Quincuagésimo
19 Quinto del cantón Guayaquil, abogado Marco Angelo Ottati, el
20 veintidós de septiembre de dos mil dieciséis e inscrita en el
21 Registro Mercantil de Guayaquil el doce de enero del dos mil
22 diecisiete, la Compañía cambió su domicilio del cantón Guayaquil
23 al cantón Samborondón, en la misma provincia del Guayas, con su
24 subsecuente reforma de estatutos. **Dos.Cuatro.-** La Junta General
25 Extraordinaria de Socios de la Compañía INMOBILIARIA SANTA
26 RITA C. LTDA., en sesión del once de agosto del año dos mil
27 veinte, por unanimidad autorizó la cesión de participaciones, que
28 se detallarán en la Cláusula Tercera de este instrumento.

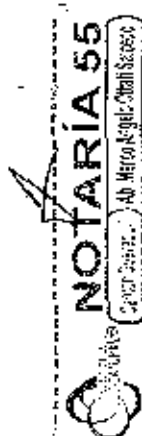


[Handwritten signature]

1 **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-**
2 **Tres.Uno.-** La Junta General de la INMOBILIARIA SANTA RITA C.
3 LTDA., celebrada el once de agosto del año dos mil veinte, de
4 forma unánime aprobó las siguientes cesiones de participaciones
5 sociales: **"APROBAR LA CESIÓN DE LA NUDA PROPIEDAD**
6 **SOBRE CUATROCIENTAS QUINCE (415) PARTICIPACIONES**
7 **SOCIALES QUE HARÁ EL SEÑOR WADIH ALFREDO ANTÓN**
8 **ACHI A FAVOR DE SU HIJA MARÍA DE LOURDES ANTÓN**
9 **NEHME; Y, LA CESIÓN DE LA NUDA PROPIEDAD QUE HARÁ**
10 **EL SEÑOR WADIH ALFREDO ANTÓN ACHI DE**
11 **CUATROCIENTAS DIECISÉIS (416) PARTICIPACIONES**
12 **SOCIALES A FAVOR DE SU HIJA ANA RITA ANTÓN NEHME;**
13 **ASÍ COMO AUTORIZAR EXPRESAMENTE AL**
14 **REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE**
15 **OTORQUE LA CERTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTICULO**
16 **CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, A FIN DE QUE**
17 **SEA INCORPORADA EN LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA**
18 **PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES."** Tres.Dos.- Los
19 Cesionarios declaran que aceptan la cesión que a cada uno le
20 corresponde en virtud de la cual pasan a ser los únicos nudos
21 propietarios y exclusivos de las antedichas participaciones, en las
22 cantidades y valores expresadas. Tres.Tres.- En base a los
23 antecedentes expuestos, los cónyuges WADIH ALFREDO ANTÓN
24 ACHI y LOURDES MARÍA NEHME ANTÓN, contando con la
25 respectiva autorización conforme lo dispone el artículo mil
26 cuatrocientos diecisiete del Código Civil, así como la aprobación
27 necesaria de la Junta General de la Compañía por el presente acto
28 tiene a bien donar y ceder, en forma gratuita e irrevocable, la nuda



1 propiedad de participaciones sociales del capital social de
2 INMOBILIARIA SANTA RITA C. LTDA. a favor de: **Tres.Tres.Uno.-**
3 Su hija, la señora **MARÍA DE LOURDES ANTÓN NEHME**, la
4 NUDA PROPIEDAD respecto de CUATROCIENTAS QUINCE
5 (415) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos
6 de América cada una, del capital social INMOBILIARIA SANTA
7 RITA C. LTDA., conservando para si el USUFRUCTO VITALICIO
8 inherente a dichas participaciones. **Tres.Tres.Dos.-** Su hija, la
9 señora **ANA RITA ANTÓN NEHME**, la NUDA PROPIEDAD
10 respecto de CUATROCIENTAS DIECISÉIS (416) participaciones
11 sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
12 del capital social INMOBILIARIA SANTA RITA C. LTDA.,
13 conservando para si el USUFRUCTO VITALICIO inherente a
14 dichas participaciones. **Tres.Cuatro.-** De acuerdo al balance
15 general de la Compañía cerrado al treinta y uno de diciembre del
16 dos mil diecinueve, el valor patrimonial de cada una de las
17 participaciones que conforman el capital social de INMOBILIARIA
18 SANTA RITA C. LTDA., es de TRESCIENTOS CUARENTA Y
19 CINCO 75/100 dólares de los Estados Unidos de América
20 (USD\$345.75). **Tres.Cinco.-** Por lo cual, la cuantía de la presente
21 cesión por donación, considerando que solo se está donando la
22 NUDA PROPIEDAD de las referidas participaciones, asciende a:
23 **(Uno) CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y**
24 **CUATRO CON 37/100 dólares de los Estados Unidos de América**
25 **(USD\$57.394,37)** respecto de la cesión por donación a la señora
26 **MARÍA DE LOURDES ANTÓN NEHME**; y, **(Dos) CINCUENTA Y**
27 **SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON 66/100 dólares**
28 **de los Estados Unidos de América (USD \$57.532,66)** respecto de



1 la cesión por donación a la señora **ANA RITA ANTÓN NEHME**
2 *quedando en consecuencia, para efectos tributarios, fijada la*
3 **CUANTÍA** de la presente cesión por donación en esos valores
4 respectivamente.- **CLÁUSULA CUARTA: ANULACIÓN Y**
5 **EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE APORTACIÓN.**- *Con motivo de*
6 *las cesiones contenidas en las cláusulas precedentes, y de*
7 *conformidad con el artículo ciento trece de la Ley de Compañías,*
8 *los dos certificados de aportación que contienen las participaciones*
9 *sociales materia de esta cesión, quedan anulados, debiéndose*
10 *expedir en su lugar nuevos certificados de aportación, a favor de*
11 *los Cesionarios en conformidad con el número de participaciones*
12 *que a cada uno le corresponde.*- **CLÁUSULA QUINTA.**-
13 **DOCUMENTO HABILITANTE.**- *Se acompaña también, para que*
14 *forme parte de la escritura a otorgarse, la certificación extendida*
15 *por la Presidente de la Compañía, para los efectos señalados en*
16 *el artículo ciento trece de la Ley de Compañías. Agregue usted*
17 *señor Notario las demás formalidades para la plena validez de este*
18 *instrumento. Firmado) Abogada Heidi Laniado Hollihan, Registro*
19 *Profesional número cero nueve - dos mil diez - catorce del Foro de*
20 *Abogados del Ecuador.*- **HASTA AQUÍ LA MINUTA ES COPIA.**-
21 *En consecuencia los otorgantes se ratifican en el contenido de la*
22 *presente escritura la que de conformidad con la Ley queda elevada*
23 *a escritura pública. Quedan agregados a mi registro, formando*
24 *parte integrante de la presente escritura pública, todos los*
25 *documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para*
26 *la solemnidad que requiere el presente instrumento público. Los*
27 *otorgantes se identifican con los certificados obtenidos del Sistema*
28 *Nacional de Identificación Ciudadana que han autorizado y con sus*



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0906002522

Nombres del ciudadano: ANTON ACHI WADIH ALFREDO

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 9 DE MAYO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NEHME ANTON LOURDES MARIA

Fecha de Matrimonio: 9 DE MAYO DE 1984

Nombres del padre: ANTON IZA ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ACHI IZA ANA RITA

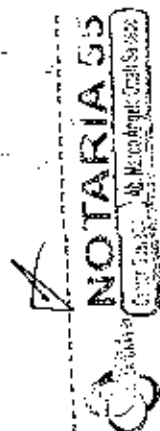
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE DICIEMBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 203-338-16039



203-338-16039

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0906002522

Nombre: ANTON ACHI WADIH ALFREDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL
54%

1.- La información del grado de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 208-338-16046



208-338-16046



4



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de identificación: 0908885551

Nombres del ciudadano: NEHME ANTON LOURDES MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LÍBANO/LÍBANO

Fecha de nacimiento: 12 DE ABRIL DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: WADIH ALFREDO ANTON ACHI

Fecha de Matrimonio: 9 DE MAYO DE 1984

Nombres del padre: GEORGE NEHME

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALIS ANTON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE MARZO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ante y en fe



Nº de certificado: 209-338-81747



209-338-81747

Marco Angelo Ottati Salcedo

Lcdo. Vicente Tajano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908885551

Nombre: NEHME ANTON LOURDES MARIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del tema de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: MARCO ANGEL DOTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de Certificado: 207-338-91748



207-338-91748



[Firma manuscrita]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Malout des Anton Nehme



Número único de identificación: 0913463758

Nombres del ciudadano: ANTON NEHME MARIA DE LOURDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADDR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: KURY PESANTES ROBERTO CARLOS

Fecha de Matrimonio: 16 DE MARZO DE 2012

Nombres del padre: ANTON ACHI WADIH ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NEHME ANTON LOURDES

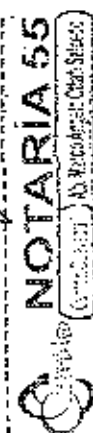
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2013

Condición de donante: SI DDNANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emitor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificada: 203-338-91750



203-338-91750

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0913463758

Nombre: ANTON NEHME MARIA DE LOURDES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONAOS en caso de inconcistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 201-338-91751



201-338-91751



1



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912007523

Nombres del ciudadano: ANTON NEHME ANA RITA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 21 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SEILER PAREJA JOSE ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 30 DE JUNIO DE 2007

Nombres del padre: ANTON ACHI WADIH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NEHME ANTON LOURDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE NOVIEMBRE DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 209-338-91752



209-338-91752

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0912007523

Nombre: ANTÓN NEHME ANA RITA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 207-338-91753



207-338-91753



4

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉCULA



CÉCULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANTON ACHI
WADIH ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1959-03-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
LOURDES MARIA
NEHME ANTON

090600252-2

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V334312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANTON ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ACHI RITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-12-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-17

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
DIRECTOR GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CARNET DE DISCAPACIDAD
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES



ANTON ACHI
WADIH ALFREDO

CÉCULA N° 0906002522

REGISTRO N° 09.28216

TIPO DE DISCAPACIDAD VISUAL(I)

PORCENTAJE DE DISCAPACIDAD 50 %

[Signature]
Firma de la persona discapacitada



EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNET TIENE ACCESO A
LOS DERECHOS Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA
LEY SOBRE DISCAPACIDADES.

EN CASO DE EMERGENCIA COMUNICARSE CON:
NEHME ANTON LOURDES (ESPOSA)
PANDORA 400 URDESA

2881216

Lugar de Registro: GUAYAS

[Signature]
Firma autorizada

06-Ene-2009

NOTARIA 55

Canton Guano - Ab. Mario Augusto Salcedo



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANTON NEHME MARIA DE LOURDES
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR ISAGUARDO
FECHA DE NACIMIENTO **1986-12-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
ROBERTO CARLOS
KURY PESANTES

Nº **091346375-8**




INSTRUCCION **SUPERIOR**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANTON ACHI WADDI ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NEHME ANTON LOURDES
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAQUIL
2013-05-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-28

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

E33330222

Malburdestmonehms





CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0024 1
CANTON

0024 - 041
CERTIFICADO No.

0913463758
CEDULA No.

ANTON NEHME MARIA DE LOURDES
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: GUAYAS
CANTON: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCION: 2
PARRISQUIA: TARQUI
ZONA: I




CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

(Signature)

PREIDENTES DE LA JURY



(Signature)

850221F2111
ANTON < NEHME
NOTARÍA 55
ELECCIONES

CIUDADANA.G
ESTE DOCUMENTO
RECORRE LA VÍA
DEL SUFRAGIO
EN EL PROBLEMA
DEL SECTORAL 2018:

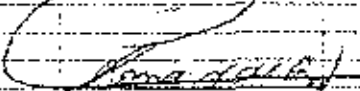
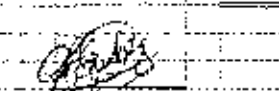
By: Akshay

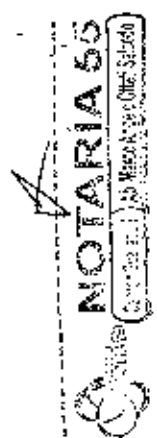
(continued)

NOTÁRIA 65
Canton Guaratuba - Ab. Marco Angelo Otth Salcedo


 UNIVERSITY OF JAFFNA
 JAFFNA CAMPUS
 DEPARTMENT OF MATHEMATICS
 JAFFNA-94000

INMOBILIARIA SANTA RITA CIA. LTDA.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

CUENTA	DESCRIPCION	MOVIMIENTOS	TOTALES
	Ventas		
	Servicio de alquileres-Tarifa 12	122.915,29	
	Servicio de alquileres-Tarifa 0	57.607,57	
6011	TOTAL VENTAS		180.522,77
GASTOS ADMINISTRAC.Y GENERALES			
810101	Sueldos y beneficios que gravan al IESS	52.809,84	
810102	Decimo Tercer sueldo	4.408,88	
810103	Decimo Cuarto Sueldo	2.141,44	
810104	Vacaciones	2.208,46	
810105	Fondo de Reserva	5.498,51	
810211	Aporte patronal IESS	10.663,84	
810301	Movilizaciones	134,25	
810303	Gastos de Alimentacion	1.879,11	
810504	Combustible	6.445,42	
810506	Papeleria y Utilis de Oficina	1.747,62	
810510	Gastos de Gestion		
810604	Reparac y mant instalaciones	24.072,91	
810606	Reparac y mant Vehiculos	3.256,81	
810801	Energia Electrica	315,57	
810802	Agua Potable	2.029,46	
810804	Materiales de Limpieza y vares	1.300,62	
810901	Asesorio Tributario y Contable	7.417,73	
810906	Servicios Profesionales - Capacitaciones	112,50	
810910	Asesorio Legal	2.579,51	
811002	Seguros Pagados	4.794,94	
811005	Impuestos contribuciones y tasas	261,72	
811009	Matriculacion y Multas Vehiculares	257,66	
811103	Dep. Propiedades de inversion	20.821,48	
811104	Dep. Instalaciones	1.731,40	
811106	Dep. Vehicular	2.373,73	
811107	Dep. Muebles	985,12	
811108	Dep. Eqp. Oficina	2.721,13	
840105	Intereses Financieros	8.524,33	
840201	Comisiones Bancarias	323,96	
860208	Certificaciones de cheques	106,80	
	TOTAL GASTOS GENERALES		171.922,70
	UTILIDAD ANTES PARTE E IMPUESTOS		8.599,98
	(-) Participación a Trabajadores 15%		1.290,00
	Conciliacion Tributario		7.309,98
839	Provision de impuesto a la renta		1.821,58
841	Anticipo correspondiente al periodo declarado		1.072,18
844	Saldo del anticipo pendiente de pago		8,08
845	Retenciones en la fuente que le realizaron		1.313,96
850	Crédito Tributario de años anteriores		
	Total impuesto a pagar		-558,56
	UTILIDAD NETA		5.482,69
			
	LOURDES NEHME ANTON		CINDIA CARO SANCHEZ
	C.I.#0908885551		REG.#5829
	PRESIDENTE		CONTADOR GENERAL



INMDBILIARIA SANTA RITA CIA. LTDA.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

DEL 1 RO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

CUENTA	\$	MOVIMIENTOS	\$	TOTALES
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
EFFECTIVO Y EQUIV. EFFECTIVO				8,366.33
110101 Caja		100.00		
110201 Bancos		8,266.33		
ACTIVO FINANCIERO				2,596.05
110601 Anticipos a Proveedores		2,596.05		
IMPUESTO CORRIENTE				558.56
111505 Crédito tributario (impuesto a la renta)		558.56		
TOTAL ACTIVO CORRIENTE				11,520.94
ACTIVO NO CORRIENTE				1,102,793.02
120301 Propiedades de Inversión-Edificios		1,031,954.17		
120401 Instalaciones		13,525.64		
120501 Equipos de Oficina		13,523.29		
120601 Vehículos		40,615.65		
120701 Muebles y Enseres		3,373.27		
DEPRECIACION ACUMULADA				405,855.15
121003 Dep. Acum. Prop. Inversión-Edificios		345,497.11		
121004 Dep. Acum. instalaciones		8,873.46		
121005 Dep. Vehículos		40,615.65		
121006 Dep. Muebles		2,715.38		
121007 Dep. Equipos de Oficina		8,163.57		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE				696,927.87
TOTAL ACTIVO				708,448.81
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				120,675.19
210911 Aporte IESS				
211002 Beneficios sociales por pagar		4,341.68		
211101 Cuentas por Pagar a otros (Ucredito)		7,537.82		
211503 Retenciones IVA-Proveedores		540.02		
211604 Retenciones Fuente- Proveedores		2,067.66		
211505 Obligaciones Bancarias		104,897.81		
211601 Participación Empleados		1,290.00		
TOTAL PASIVO				120,675.13
PATRIMONIO				
310102 Capital Social		1,700.00		
320101 Reserva Legal		27,994.76		
320102 Reserva Facultativa		73,301.87		
340101 Resultados Acumulados Adopción Nul		456,392.79		
340102 Resultados Acumulados de ejercicios anteriores		20,901.72		
350101 Resultado del Ejercicio		5,482.48		
TOTAL PATRIMONIO				587,773.62
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO				788,448.81

LOURDES NÉHME ANTON

C.I. 900888551

PRESIDENTE

CINDIA PARO SANCHEZ

REG. #5829

CONTADOR GENERAL

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART.18
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE. QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
COMPUESTA DE 6 FOJAS ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO
GUAYAQUIL.....



NOTARÍA 55

Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

08 SEP 2020

**ESPACIO
EN
BLANCO**

8

Número de serie: 872052641848

Razón social:

ANTON NEHME ANA RITA

Identificación:

0912007523001

Código y descripción del impuesto:

1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

Fecha y hora de declaración:

08/09/2020 a las 11:30:52

Tipo de declaración:

ORIGINAL

Período fiscal:

08 SEPTIEMBRE 2020



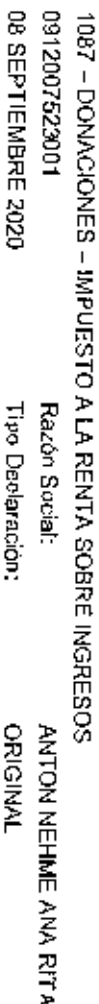
DECLARACIÓN SIN VALOR A PAGAR

El Servicio de Rentas Internas, compromete con brindar el mejor servicio a los contribuyentes y ciudadanía en general, ahora cuenta con un sistema de gestión de calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2015.





A través de Internet

**Suifeba Declarante**

Parientes o relación con el fallecido / durante

Gruppo prioritario: Persone con disabilità

Porcentaje de capacidad

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)

Tipo de identificación

Número de identificación

Razón social, denominación o apellidos y nombres completos

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida

Número de identificación de la persona fallecida

Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida

Estado civil de la persona fallecida

Telaf herederos / tejatarios

Fachbereich Fachwissenschaftliche

Testimonials

Fecha de otorgamiento del testamento

Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado

RUC (Succession individual)

Denominación (successión indivisa)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Conclusions

Número total de denuncias locales (informativo)

298

→

Número total de donantes del exterior (informativo)

299

6

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS),

CÓDIGO VEA/FICABOR

NÚMERO SERIAL

SEATTLE 2020041147287

872052041843

ОБЛАСТНОЕ УПРАВЛЕНИЕ
ПО ОХРАНЕ ОКРУЖАЮЩЕЙ СРЕДЫ
И РАЦИОНАЛЬНОМУ
ИСПОЛЬЗОВАНИЮ ВОДНЫХ
РЕСУРСОВ

08-UK-2730

PAGINA

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0	0.44
Bienes inmuebles	312	0	0.00
Vehículos matriculados terrestres, naves y aeronaves	313	0	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0	0.00
Derechos representativos de capital	315	410	57532.66
Otros muebles y derechos	316	0	0.00
Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (informativo)		337	0.40
Montó total de porción recibida por herencias, legados o donaciones		(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	57532.66

DEDUCIBLES	Número de comprobantes	Total deducibles	Montó asumido
DEDUCIBLES PARA HERENCIAS			
(Gastos de última enfermedad, gastos de funeral, derechos de abacea, apertura sucesión, publicación de testamento)	0	0.00	0.04
Gastos no cubiertos por seguros	411	421	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prebendas, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)		422	4.00
Deudas hereditarias		433	0.00
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (informativo)		(431 + 432)	0.00
Montó total deducible de la porción asumida de herencias		409	0.00

EXENCIONES	Número de comprobantes	Total deducibles	Montó asumido
(-) Donaciones a legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	532	0.00
(-) Donaciones a legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	533	0.04
(-) Otras exenciones por leyes especiales	524	534	0.00
(-) Total exenciones		(532 + 533 + 534)	4.04

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR	Número de comprobantes	Total deducibles	Montó asumido
Total base gravada imponible		(39H - 499 - 599)	631
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)		(631 x tarifa vigente)	632
(-) Reducciones en herencias y legados			
Hijo menor de edad	623	633	0.40
Hijo mayor de edad con discapacidad	624	634	0.04
Primer grado de consanguinidad	625	635	0.00
(-) Impuesto a la Renta causado		(632 - 433 - 634 - 635)	0.00
(-) Crédito tributario		731	0.40
Retenciones en la fuente fiscales (por donaciones)		732	0.00

La información repesa en la base de datos del SRI, confirmada la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR: 872052641848

SRI/DEC202004117287

FECHA RECAUDACIÓN: 09-09-2020

PÁGINA: 2

Credite tributo por impuestos municipales en presunción de donación

(=) Impuesto a la Renta a pagar

(899 - 731 - 732 - 733)

733 0.80
799 6.00

VALORES A PAGAR

Pago previo (Informativo)

890 9.09

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés

897 0.09

Impuesto

898 0.00

Multa

899 0.00

VALORES A PAGAR (Juego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR

(799 - 898)

902 0.89

Interés por mora

903 0.00

Multa

904 0.89

TOTAL PAGADO

(902 + 903 + 904)

999 0.09

LISTA DE DONANTES

CHTULA	090602522	ANTON ACHI WADIR ALFARE	ECUADOR	000697001	EN EL ECUADOR	ECUADOR	GUAYAQUIL	HS

LISTA DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL

Identificación	Nombre	Tipos de derechos	Libros de	País	ECUADOR	ECUADOR	INMOBILIARIA SANTA RITA C LTDA	418	57,532.616	100.00	57,532.616
090602522 ANTON ACHI WADIR ALFREDO 2024-05-08		ACCIONES Y PARTICIPACIONES	FN FI ECUADOR	ECUADOR							



La información repasa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente	
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL
SRI0EC2020041147267	872052641849
FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
08-09-2020	3

Número de serie: 872052646594

Razón social:

ANTON NEHME MARIA DE LOURDES

Identificación:

0913463758001

Período fiscal:

08 SEPTIEMBRE 2020

Código y descripción del impuesto:

1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

Fecha y hora de declaración:

08/09/2020 a las 11:37:29

Tipo de declaración:

ORIGINAL



DECLARACIÓN SIN VALOR A PAGAR

El Servicio de Rentas Internas, comprometido con brindar el mejor servicio a los contribuyentes y ciudadanía en general, ahora cuenta con un sistema de gestión de calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2015.



2



Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria:

1087 - DONACIONES - IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

ANTON NEHME MARIA DE LOURDES

Hijo

Identificación:

0913463758001

Razón Social:

Periodo Fiscal:

08 SEPTIEMBRE 2020

Tipo Declaración:

ORIGINAL

Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante

Parentesco o relación con el fallecido / donante

Grupo prioritario: Persona con discapacidad

Porcentaje de discapacidad

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)

Tipo de identificación

Número de identificación

Razón social, denominación o apellidos y nombres completos

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida

Número de identificación de la persona fallecida

Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida

Estado civil de la persona fallecida

Total herederos / legatarios

Fecha de fallecimiento

Testamento

Fecha de otorgamiento del testamento

Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado

RUC (sucesión indivisa)

Denominación (sucesión indivisa)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes

Número total de donantes locales (informativo)

Número total de donantes del exterior (informativo)

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

	CÓDIGO VERIFICADOR	La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración ingresada por el contribuyente	NÚMERO SERIAL	FECHA DE CAUDACIÓN	PÁGINA
	SRIDEC202004147391		872052846694	08-09-2020	1

(=) Impuesto a la Renta a pagar: **Impuesto a la Renta a pagar** en prescripción de donación

VALORES A PAGAR

Pago previo (Informativo)

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés

Impuesto

Multa

733 799
(698 + 731 - 732 - 733)

890 897 898 899
0.00 0.00 0.00 0.00

VALORES A PAGAR (Juego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR

Interés por mora

Multa

TOTAL PAGADO

(799 - 898)

982 983 984 989
(982 + 983 + 984)

LISTA DE DONANTES

CEGLI A	0000002522	ANTON ACHU WACHU ALFREDO	ECUADOR	0000002020	EN EL ECUADOR	ECUADOR	QUAYAGUIL	51
---------	------------	--------------------------	---------	------------	---------------	---------	-----------	----

LISTA DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL

0000002522	ANTON ACHU WACHU ALFREDO 2020 (19)	ACCIONES Y PARTICIPACIONES	EN EL ECUADOR	ECUADOR	0000002522001	INDUSTRIARIA SANTANITA C LTDA	415	57,532.68	100.00	57,532.68
------------	------------------------------------	----------------------------	---------------	---------	---------------	-------------------------------	-----	-----------	--------	-----------



CÓDIGO VERIFICADOR
SRIDEC2020041147391

La información aparece en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

NÚMERO SERIAL
872052840094

FECHA RECALCULACIÓN
08-09-2020

PÁGINA
3

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 510, DEL ART. 18 DE LA
LEY NOTARIAL, DOY FE; QUE EL DOCUMENTO MATERIALIZADO
COMPUESTO DE 6 FOJA(S), ES IGUAL AL QUE CONSTA
DE LA PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO.
GUAYAQUIL, EL _____

08 SEP 2020



CONSEJO DE LA
JUDICATURA

NOTARÍA 55

Cañón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

ESPACIO
EN
BLANCO

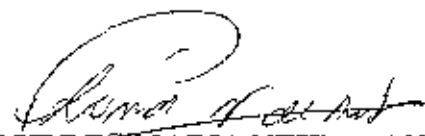
CERTIFICACIÓN

Yo, **LOURDES MARIA NEHME ANTÓN**, por los derechos que represento de la compañía **INMOBILIARIA SANTA RITA C. LTDA** en mi calidad de Presidente y por lo tanto Representante Legal de la misma, **CERTIFICO**: Que en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, la Junta Universal de Socios de la compañía **INMOBILIARIA SANTA RITA C. LTDA** en sesión celebrada el 11 de Agosto de 2020, resolvió por unanimidad de votos:

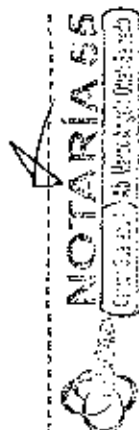
"APROBAR LA CESIÓN DE LA NUDA PROPIEDAD SOBRE CUATROCIENTAS QUINCE (415) PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HARÁ EL SEÑOR WADIH ALFREDO ANTÓN ACHI A FAVOR DE SU HIJA MARÍA DE LOURDES ANTÓN NEHME; Y, LA CESIÓN DE LA NUDA PROPIEDAD QUE HARÁ EL SEÑOR WADIH ALFREDO ANTÓN ACHI DE CUATROCIENTAS DIECISÉIS (416) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE SU HIJA ANA RITA ANTÓN NEHME; ASÍ COMO AUTORIZAR EXPRESAMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE OTORQUE LA CERTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTICULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, A FIN DE QUE SEA INCORPORADA EN LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES. "

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Samborondón, 11 Agosto de 2020.


LOURDES MARIA NEHME ANTÓN
PRESIDENTE

COMPAÑÍA INMOBILIARIA SANTA RITA C. LTDA



[Handwritten mark]

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
INMOBILIARIA SANTA RITA C. LTDA., CELEBRADA EL 11 DE AGOSTO DEL 2020.**

En Guayaquil, República del Ecuador, a las trece horas quince minutos del once de agosto del dos mil veinte, en las oficinas de la compañía ubicadas en el edificio Xima, oficina 407, situado en la Vía Samborondón – Sector Los Arcos, se instala la Junta General Extraordinaria de Socios de Inmobiliaria Santa Rita C. Ltda., con la asistencia de las siguientes personas:

- (a) Lourdes María Nehme Antón, propietaria de trececientas catorce (314) participaciones;
- (b) Wadhi Alfredo Antón Achi, propietario de mil trescientas ochenta y cinco (1385) participaciones; y
- (c) María de Lourdes Antón Nehme, propietaria de una (1) acción.

Todas las participaciones referidas son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y, asimismo, cada una da derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta General.

Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, estando también unánimes en que se delibere en esta Junta sobre los siguientes puntos del Orden del Día: (a) Conocer y resolver sobre la cesión de acciones que Wadhi Alfredo Antón Achi desea realizar a favor de sus dos hijas, María de Lourdes y Ana Rita Antón Nehme; y, (b) Conocer y resolver sobre acerca de cualquier punto directamente relacionado con el anterior.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara válidamente constituida la Junta General de Socios, teniendo como puntos del orden del día los que se han fijado por unanimidad.

Preside la sesión, por decisión unánime, la señora Lourdes María Nehme Antón, socia de la compañía, y actúa de Secretario Ad-Hoc el señor Wadhi Alfredo Antón Achi, quien procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión. Tal documento, con su firma y la de la Presidente de la Junta, pasará a formar parte del los archivos yacientes en el Libro de Expedientes de la compañía.

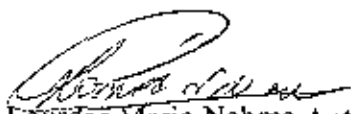
La Presidente de la Junta, considerando que en la sesión se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos del orden del día.

Respecto al primer punto, quien preside la sesión expresa que la Junta debe otorgar el consentimiento requerido por la ley para ceder, a título de donación la nuda propiedad sobre (1) cuatrocientas quince (415) participaciones sociales a su hija MARÍA DE LOURDES ANTÓN NEHME; y, (2) cuatrocientas dieciséis (416) participaciones sociales a su hija ANA RITA ANTÓN NEHME; agregando que deben autorizar de manera expresa a la Presidente de la compañía y representante legal, señora Lourdes María Nehme Antón para que otorgue la certificación de la que trata el artículo 113 de la Ley de Compañías.

La Junta General luego de las deliberaciones correspondientes, con el voto favorable de todos los Socios, resuelve:

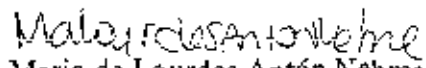
APROBAR LA CESIÓN DE LA NUDA PROPIEDAD SOBRE CUATROCIENTAS QUINCE (415) PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HARÁ EL SEÑOR WADIH ALFREDO ANTÓN ACHI A FAVOR DE SU HIJA MARÍA DE LOURDES ANTÓN NEHME; Y, LA CESIÓN DE LA NUDA PROPIEDAD QUE HARÁ EL SEÑOR WADIH ALFREDO ANTÓN ACHI DE CUATROCIENTAS DIECISÉIS (416) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE SU HIJA ANA RITA ANTÓN NEHME; ASÍ COMO AUTORIZAR EXPRESAMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE OTORGUE LA CERTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTICULO CIENTO TRECE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, A FIN DE QUE SEA INCORPORADA EN LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al inicio, por Secretaría se le da lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Finalmente, se levanta la sesión a las catorce horas con dos minutos.

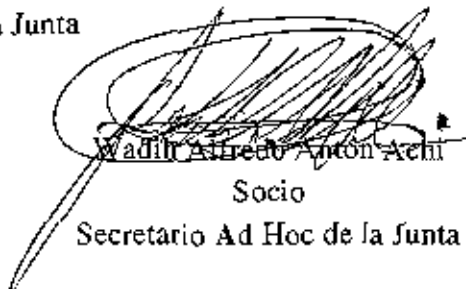

Lourdes Maria Nehme Antón

Socia

Presidente de la Junta


Maria de Lourdes Antón Nehme

Socia


Wadhi Alfredo Antón Achi

Socio

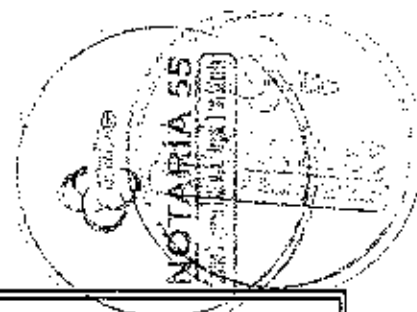
Secretario Ad Hoc de la Junta

Factura: 001-002-000096800



20200901055P02660

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
 NOTARIA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 EXTRACTO



Escritura N°:	20200901055P02660						
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACION PARA LA DONACION, INCLUICA SU PROTOCOLIZACION							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (15:21)						
OTORGANTES							
Persona	Nombres/Razón social	Tipe Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANTON ACHI WABAH ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	3906002522	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	NEHME ANTON LOURDES MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906885551	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LANIAO HOLLIHAN HEIOI MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0920333010	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	HERMOSA BERMUDEZ HUGO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918738695	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipe Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PUBLICA	
ESCRITURA N°:	20200901055P02660
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (15:21)
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRONICO:	NÓMINA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA SANTA RITA C. LTDA. https://www.aucercias.gob.ec/portals/cvsl/
OBSERVACIÓN:	

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL ESPACIO (P)

ESCRITURA N°:	20200901055P02660
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (15:21)
OTORGA:	NOTARÍA QUINCAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
OBSERVACIÓN:	

mediante el presente
 Testimonio.-
 8-09-2020.-


 NOTARIO ALVARO ANGELO OTTATI SALCEDO
 NOTARÍA QUINCAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

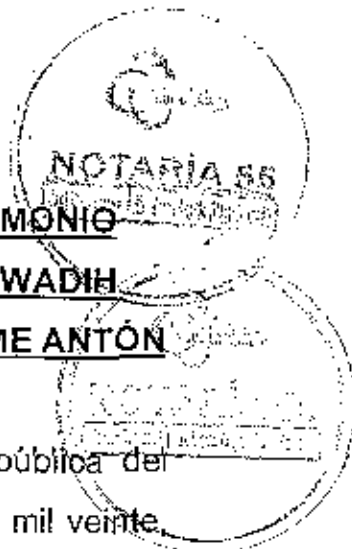
**ESPACIO
 EN
 BLANCO**



NÚMERO: 20200901055P02660

ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO
PARA DONACIÓN QUE HACEN LOS SEÑORES WADIH
ALFREDO ANTÓN ACHI Y LOURDES MARÍA NEHME ANTÓN
SE DIO DOS COPIAS.-

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los ocho días del mes de septiembre del dos mil veinte, ante mí, **ABDGADO MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO**, NOTARIO PÚBLICO TITULAR QUINCUGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparecen los señores **WADIH ALFREDO ANTÓN ACHI** y **LOURDES MARÍA NEHME ANTÓN**, quienes declaran ser ecuatorianos, casados entre sí, mayores de edad, ejecutivos, domiciliados en el Cantón Samborondón, en el kilómetro siete de la Vía a Samborondón, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, teléfono celular número cero nueve nueve nueve uno cero cuatro nueve tres cero, correo electrónico **lourdesanton@hotmail.com**, compareciendo por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí; y quienes declaran ser legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy Fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, que con su autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil. De conformidad con la Declaración Juramentada que se adjunta a la presente, donde manifiestan que es su voluntad realizar una donación a favor de sus hijas, las señoritas **MARÍA DE LOURDES ANTÓN NEHME** y **ANA RITA ANTÓN NEHME**; POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LA DECLARACIÓN JURAMENTADA ADJUNTA SE CONCEDE LA



Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo
Notario 55 - Guayaquil

INSINUACIÓN NECESARIA PARA QUE SE PROCEDA A LA DONACIÓN ANTES INDICADA. A efecto de lo cual suscribo la presente ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACIÓN, en el mismo lugar y fecha arriba indicados, y la incorporo al Protocolo a mi cargo, de todo lo cual doy Fe.-

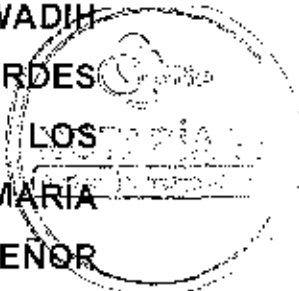

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARIO 55 - GUAYAQUIL

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE primer TESTIMONIO, QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EL:



08 SEP 2020





NÚMERO: 20200901055P02660.-----

DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE
HACEN LOS SEÑORES WADIH
ALFREDO ANTÓN ACHI Y LOURDES
MARÍA NEHME ANTÓN; Y, LOS
TESTIGOS, LA SEÑORA HEIDI MARÍA
LANIADO HOLLIHAN Y EL SEÑOR
HUGO JAVIER HERMOSA
BERMÚDEZ.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

DI: DOS COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del
Ecuador, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil
veinte, ante mí, ABOGADO MARCO ANGELO OTTATI
SALCEDO, NOTARIO TITULAR QUINCUAGÉSIMO QUINTO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparecen los señores WADIH
ALFREDO ANTÓN ACHI y LOURDES MARÍA NEHME ANTÓN,
quienes declaran ser ecuatorianos, casados entre sí, mayores de
edad, ejecutivos, domiciliados en el Cantón Samborondón, en el
kilómetro siete de la Vía a Samborondón, de tránsito por esta
ciudad de Guayaquil, teléfono celular número cero nueve nueve
nueve uno cero cuatro nueve tres cero, correo electrónico
lourdesanton@hotmail.com, compareciendo por sus propios
derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que
tienen formada entre sí. Los comparecientes designan como
testigos a la señora HEIDI MARÍA LANIADO HDLLIHAN, quien
declara ser ecuatoriana, casada, mayor de edad, abogada,
domiciliada laboralmente en la Avenida Francisco de Orellana,

1 : Edificio Las Cámaras, piso seis, oficina seiscientos cuatro, de esta
2 : ciudad de Guayaquil, teléfono celular número cero nueve siete
3 : nueve cuatro nueve cinco dos siete ocho, correo electrónico:
4 : hlaniado@lex.ec, compareciendo por sus propios derechos; y, al
5 : señor **HUGO JAVIER HERMOSA BERMÚDEZ**, quien declara ser
6 : ecuatoriano, soltero, mayor de edad, abogado, domiciliado
7 : laboralmente en la Avenida Francisco de Orellana, Edificio Las
8 : Cámaras, piso seis, oficina seiscientos cuatro, de esta ciudad de
9 : Guayaquil, teléfono celular número cero nueve siete nueve cuatro
10 : nueve cinco dos siete ocho, correo electrónico: hhermosa@lex.ec,
11 : compareciendo por sus propios derechos. Los comparecientes
12 : declaran ser capaces para contratar y obligarse, a quienes de
13 : conocer doy Fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
14 : identidad. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura,
15 : me presentan la siguiente minuta: **Señor Notario:** En el registro de
16 : escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual
17 : conste una **declaración juramentada** que se contiene al tenor de
18 : las siguientes cláusulas: **Cláusula Primera: Otorgantes.-**
19 : Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, los cónyuges
20 : **WADIH ALFREDO ANTÓN ACHI** y **LOURDES MARÍA NEHME**
21 : **ANTÓN**, ambos ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí.-
22 : **Cláusula Segunda: Declaración juramentada.-** Los
23 : comparecientes de manera libre y voluntaria, bajo la solemnidad y
24 : gravedad del juramento, realiza las siguientes declaraciones: **A)** Que
25 : Wadih Alfredo Antón Achi, dentro de la sociedad conyugal que
26 : mantiene formada con Lourdes María Nehme Antón, es actual
27 : propietario de mil trescientas ochenta y cinco (1.385) participaciones,
28 : de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la sociedad

1 ecuatoriana, con domicilio en Samborondón, **INMOBILIARIA**
2 **SANTA RITA C. LTDA.**, conforme consta en el certificado emitido
3 por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que se
4 adjunta como habilitante a esta declaración juramentada. **B) Que**
5 es su deseo donarle la nuda propiedad respecto de cuatrocientas
6 quince (415) participaciones del capital social de **INMOBILIARIA**
7 **SANTA RITA C. LTDA** a su hija **MARÍA DE LOURDES ANTÓN**
8 **NEHME**. **C) Que** también es su deseo donarle la nuda propiedad
9 respecto cuatrocientas dieciséis (416) participaciones del capital
10 social de **INMOBILIARIA SANTA RITA C. LTDA** a su hija **ANA**
11 **RITA ANTÓN NEHME**. **D) Que** las donaciones que se realizarán
12 no afectará su patrimonio, puesto que poseen medios suficientes
13 para subsistir. **E) Que**, de conformidad con lo dispuesto en el
14 artículo mil cuatrocientos diecisiete del Código Civil, por este acto
15 solicita al señor Notario que, en ejercicio de la atribución que le
16 concede el numeral once del artículo dieciocho de la Ley Notarial,
17 les confiera la autorización para realizar dicha donación en la forma
18 previamente detallada.- **Cláusula Tercera: Testigos.**- La señora
19 **Heidi María Laniado Hollihan** y el señor **Hugo Javier Hermosa**
20 **Bermúdez**, en sus calidades de testigos idóneos, declaran bajo
21 juramento conocen personalmente a los cónyuges **WADIH**
22 **ALFREDO ANTÓN ACHI** y **LDURDES MARÍA NEHME ANTÓN**
23 desde hace varios años, y que bien pueden hacer la donación de
24 las acciones antes descritas, a favor sus hijos, ya que tienen los
25 medios suficientes para subsistir.- Agregue usted, señor notario,
26 las demás formalidades de estilo para la plena validez del presente
27 instrumento. Es todo lo que pueden declarar en honor a la verdad.-
28 **HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN DE LDS EXPONENTES.**- En

1 consecuencia los otorgantes se ratifican en el contenido de la
2 presente escritura la que de conformidad con la Ley queda elevada
3 a escritura pública. Quedan agregados a mi registro, formando
4 parte integrante de la presente escritura pública, todos los
5 documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para
6 la solemnidad que requiere el presente instrumento público. Los
7 otorgantes se identifican con los certificados obtenidos del Sistema
8 Nacional de Identificación Ciudadana que han autorizado y con sus
9 cédulas de ciudadanía. Leída esta escritura de principio a fin, por
10 mí, el Notario, en alta voz a los comparecientes, éstos la aprueban
11 en todas sus partes firmando, en unidad de acto conmigo, de todo
12 lo cual doy Fe.-

13

14

15

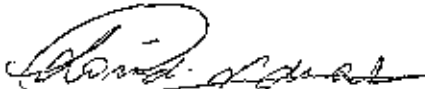
16 
WADIH ALFREDO ANTÓN ACHI

17 **C.C. No. 0906002522**

18

19

20

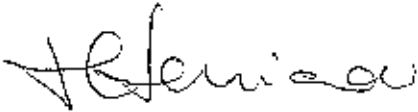
21 
LOURDES MARÍA NEHME ANTÓN

22 **C.C. No 0908885551 C.V. No. 0016-198**

23

24

25

26 
HEIDI MARÍA LANIADO HOLLIHAN

27 **C.C. No. 0920333010 C.V. No. 0017-185**

28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908885551

Nombres del ciudadano: NEHME ANTÓN LOURDES MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LÍBANO/LÍBANO

Fecha de nacimiento: 12 DE ABRIL DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: WADIH ALFREDO ANTÓN ACHI

Fecha de Matrimonio: 9 DE MAYO DE 1984

Nombres del padre: GEDRGE NEHME

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALIS ANTÓN

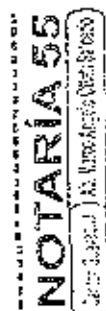
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE MARZO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 203-338-15167



203-338-15167

Lodo, Vicente Taiano G.

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908885551

Nombre: NEHME ANTON LOURDES MARIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CDNADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 206-338-15180



206-338-15180





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0920333010

Nombres del ciudadano: LANIADO HOLLIHAN HEIDI MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 30 DE DICIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RICARDO LUIS NOBOA CARRION

Fecha de Matrimonio: 29 DE DICIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: MARCEL LANIADO CASTRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HEIDI MARIA HOLLIHAN

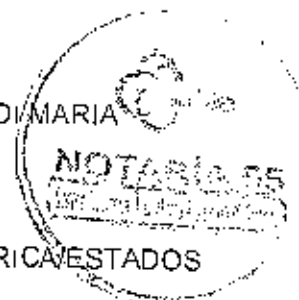
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE FEBRERO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emiter: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 204-338-19138



204-338-15135

Lt. Col. Vicente Taiana G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0920333010

Nombre: LANIADO HOLLIHAN HEIDI MARIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 208-338-15141



208-338-15141



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918730698

Nombres del ciudadano: HERMOSA BERMUDEZ HUGO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 4 DE ABRIL DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HERMOSA BRIONES HUGO OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BERMUDEZ PICO MARIA EUGENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: ND DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: MARCO ANGELO OTTAT: SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 204-338-15096



204-338-15096

Lcd. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0918730698

Nombre: HERMOSA BERMUDEZ HUGO JAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información de: cómo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 203-335-15110



203-335-15110



[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ANTON ACHI
WADIH ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
PEDRO CARSO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1959-03-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
LOURDES MARIA
NEHME ANTON

090600252-2



INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
V334312242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANTON ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ACHI RITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAS
2010-12-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-17

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CARNET DE DISCAPACIDAD
CONA
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES



ANTON ACHI
WADIH ALFREDO

CÉDULA NO. 0906002522
REGISTRO NO. 09.28216
TIPO DE DISCAPACIDAD VISUAL(I)
PORCENTAJE DE DISCAPACIDAD 50 %



NOTARÍA 55
EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNET TIENE ACCESO A
LOS DERECHOS Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA
LEY SOBRE DISCAPACIDADES.
EN CASO DE EMERGENCIA COMUNICARSE CON:
NEHME ANTON LOURDES (ESPOSA)
PANORAMA 400 URDESA

2881216
Lugar de Registro: GUAYAS

06-Ene-2009

NOTARÍA 55
Canton Guayaquil / Ab. Marco Angel Ortiz Salcedo

NOTARÍA 55
Canton Guayaquil / Ab. Marco Angel Ortiz Salcedo

[Handwritten signature]

**INSTRUCCION
SUPERIOR**

**PROFESION
ABOGADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LANIADO CASTRO MARCEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HOLLIHAN HEIDI MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
**GUAYAQUIL
2011-02-28**

FECHA DE EXPIRACION
2032-02-28

CORP REG CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CERCADOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IPECU0920333010<<<<<<<<<<<<<
86123DF230228ECU<<<<<<<<<<<<<
LANIADO<HOLLIHAN<<HEIDI<MARIA<



ELECCIONES
GEOTECNIA Y TIPOLOGIA
2019

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Bob Richards
PRESIDENTE DE LA JMW

~~CONFIDENTIAL~~
CONFIDENTIAL - NO DISSEMINATION

NOTARIA 55
 55 North High Street
 Columbus, Ohio 43215

REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES**

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

4498

No. de RUC de la Compañía:

0990073295001

Nombre de la Compañía:

INMOBILIARIA SANTA RITA C LTDA

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	092002522	ANTON AGUI WADII ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.388.000	N
2	0913463758	ANTON NEHME MARIA DE LOURDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000.000	N
3	0908081551	NEHME ANTON LOURDES MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 314.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

1.700.000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 13 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segunda, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registre en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exigencia que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 08/09/2020 10:22:15

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

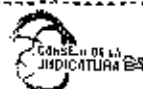


S0003717268

CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 510 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL DUYFÉ; QUE EL DOCUMENTO MATERIALIZADO, COMPUESTO DE 1 FDJA(S), ES CUAL AL QUE CONSTA DE LA PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO.

GUAYAQUIL, EL

08 SEP 2020



NOTARÍA 55

Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ortíz Salcedo

Señor Notario:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste una **declaración juramentada** que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera: Otorgantes.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, los cónyuges **WADIH ALFREDO ANTÓN ACHI** y **LOURDES MARÍA NEHME ANTÓN**, ambos ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí.

Cláusula Segunda: Declaración juramentada.- Los comparecientes de manera libre y voluntaria, bajo la solemnidad y gravedad del juramento, realiza las siguientes declaraciones:

A) Que Wadih Alfredo Antón Achi, dentro de la sociedad conyugal que mantiene formada con Lourdes María Nehme Antón, es actual propietario de 1385 participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la sociedad ecuatoriana, con domicilio en Samborondón, **INMOBILIARIA SANTA RITA C. LTDA.**, conforme consta en el certificado emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que se adjunta como habilitante a esta declaración juramentada.

B) Que es su deseo donarle la nuda propiedad respecto de 415 participaciones del capital social de **INMOBILIARIA SANTA RITA C. LTDA** a su hija **MARÍA DE LOURDES ANTÓN NEHME**.

C) Que también es su deseo donarle la nuda propiedad respecto 416 participaciones del capital social de **INMOBILIARIA SANTA RITA C. LTDA** a su hija **ANA RITA ANTÓN NEHME**.

D) Que las donaciones que se realizarán no afectarán su patrimonio, puesto que poseen medios suficientes para subsistir.

E) Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos diecisiete del Código Civil, por este acto solicita al señor Notario que, en ejercicio de la atribución que le concede el numeral once del artículo dieciocho de la Ley Notarial, le confiera la autorización para realizar dicha donación en la forma previamente detallada.

Cláusula Tercera: Testigos.- La señora Heidi María Laniado Hollihan y el señor Hugo Javier Hermosa Bermúdez, en sus calidades de testigos idóneos, declaran bajo juramento conocen personalmente a los cónyuges **WADIH ALFREDO ANTÓN ACHI** y **LOURDES MARÍA NEHME ANTÓN** desde hace varios años, y que bien pueden hacer la donación de las acciones antes descritas, a favor sus hijos, ya que tienen los medios suficientes para subsistir.

Agregue usted, señor Notario, lo demás que fuere de estilo.

WADIH ALFREDO ANTÓN ACHI

C.C. No. 0906002522

LOURDES MARÍA NEHME ANTÓN

C.C. No. 0908885551

HUGO JAVIER HERMOSA BERMÚDEZ

C.C. No. 0918730698

AB. HEIDI MARÍA LANIADO HOLLIHAN

C.C. No. 0920333010

Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo
Notario 55-Guayaquil

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Hugo Hermosa

HUGO JAVIER HERMOSA BERMÚDEZ

C.C. No. 0918730698 C.V. No. 0012 - 125



[Signature]

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARIO 55 - GUAYAQUIL



NOTARIA 55
Guayaquil - Ecuador

NOTARIA 55
Guayaquil - Ecuador



[Handwritten mark]

1 cédulas de ciudadanía. Leída esta escritura de principio a fin, por
2 mí, el Notario, en alta voz a los comparecientes, éstos la aprueban
3 en todas sus partes firmando, en unidad de acto conmigo, de todo
4 lo cual doy Fe.-

5

6

7

8

WADIH ALFREDO ANTÓN ACHI

9

C.C. No. 0906002522

10

11

12

13

LOURDES MARÍA NEHME ANTÓN

14

C.C. No. 0908885551 C.V. No. 0016-198

15

16

17

18

MARÍA DE LOURDES ANTÓN NEHME

19

C.C. No. 0913463758 C.V. No. 0024-041

20

21

22

23

ANA RITA ANTÓN NEHME

24

C.C. No. 0912007523 C.V. No. 0002-346

25

26

27

28

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO

NOTARIO 55 - GUAYAQUIL

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero
este Primer TESTIMONIO, que
dubico, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el:



NOTARIA 55

Cantón Guayaquil, Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo



08 SEP 2020



2020	09	01	004	0	00690
------	----	----	-----	---	-------

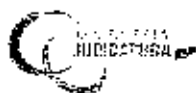
LA ABOGADA SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ, NOTARIA TITULAR CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES DE QUE SE ENCUENTRA INVESTIDA, DA FE, DE QUE SE HA TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 1967, DE LA CESION DE LA NUDA PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA SANTA RITA C. LTDA., QUE OTORGAN LOS SEÑORES WADIH ALFREDO ANTON ACHI Y LOURDES MARIA NEHME ANTON, A FAVOR DE LAS SEÑORAS MARIA DE LOURDES ANTON NEHME Y ANA RITA ANTON NEHME, AUTORIZADA POR EL ABOGADO MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO, NOTARIO TITULAR QUINCUGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL, DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, CONFORME AL TEXTO QUE ANTECEDE.

GUAYAQUIL, 23 DE OCTUBRE DEL 2020



AB. SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ
NOTARIA CUARTA TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 002-004-000025644



20200901004000690

NOTARIO(A) SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20200901004000690



MATRIZ	
FECHA:	23 DE OCTUBRE DEL 2020, (15:52)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-05-1987
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1367

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANTONACHI WADIH ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2906002522
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE LA NUCA PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-09-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20200901055P02671

NOTARIO(A) SOLANGE PATRICIA BOBADILLA HENRIQUEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaría Cuarta del Cantón Guayaquil

TRÁMITE NÚMERO: 2645

3146374PDNMXCS

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2417
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/11/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1724
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

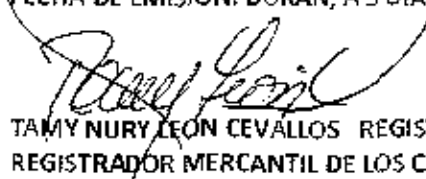
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUGÉSIMA QUINTA /GUAYAQUIL /08/09/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMUEBILIARIA SANTA RITA C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

3. DATOS ADICIONALES:

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 5 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020


TAMMY NURY LEÓN CEVALLOS REGISTRADORA MERCANTIL - SUBROGANTE
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL